

Expediente: 1734/24-A2

Carátula: JANIK VANINA C/ CORIA MARTA HAYDEE S/ DESALOJO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 11/02/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20342859314 - JANIK, VANINA-ACTOR

90000000000 - CORIA, MARTA HAYDEE-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 1734/24-A2



H106038943138

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: JANIK VANINA c/ CORIA MARTA HAYDEE s/ DESALOJO EXPTE N° 1734/24-A2.-

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL: OTROS - POR: S.A.P.E.M. SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN - 10/02/2026 10:00

San Miguel de Tucumán, 10 de febrero de 2026. Agréguese. A conocimiento del interesado (art. 209 CPCC). **Secretaría.-** 1734/24-A2 ICDCM

Actuación firmada en fecha 10/02/2026

Certificado digital:

CN=MIRANDA Jorge Claudio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20181931931

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.